



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00540956- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de Orden 2, por la Ing. Agr. Silvia CHAPRESTO, Legajo N°: 43.433, por la cual solicita se autorice y declare de interés institucional la realización del “Curso de Actualización: Manejo de Plagas Sinantrópicas”, a llevarse a cabo los días 31 de julio y 1° de agosto de 2025, en el AULA B de la ESCUELA PARA GRADUADOS DE LA FCA – UNC, en la modalidad combinada (presencial-virtual sincrónica en aula híbrida), en el horario de 10 a 19 horas cada jornada; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal está centrado en adquirir habilidades y destrezas en los aspectos fundamentales del manejo profesional de plagas urbanas, industriales, sanitarias y espacios verdes (PUISEV), con especial énfasis en la reducción del potencial impacto indeseable de las plagas sobre la salud pública, los bienes, materias primas, productos terminados y el ambiente.

Que dicha iniciativa surge de mutuo acuerdo en el marco del Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la UNC-FCA y la Cámara de Profesionales en Control Integrado de Plagas Urbanas del Centro (CONINPLAG).

Que se alinea prioritariamente con el ODS 3: Salud y Bienestar, ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12: Producción y consumo responsables, ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres y ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos y la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y Declarar de Interés Institucional la realización del “Curso de Actualización: Manejo de Plagas Sinantrópicas”, a llevarse a cabo los días 31 de julio y 1º de agosto de 2025, en el AULA B de la Escuela para Graduados de la FCA – UNC, en el horario de 10 a 19 horas cada jornada. Dirigido a público general tanto local como de otros países y abierto a Profesionales de las Ciencias Agropecuarias y afines, Operarios aplicadores de productos domisanitarios de Empresas de Control de Plagas Urbanas y Viveristas; Estudiantes de los 2 últimos años de la carrera de Ingeniería Agronómica y de la Tecnicatura Universitaria en Floricultura y Jardinería. Para participantes externos, la asistencia y acreditación es arancelada. La gestión y rendición correspondiente al cobro está a cargo de la Cámara de Profesionales en Control Integrado de Plagas Urbanas del Centro (CONINPLAG), quien aportará al Área Económica-Financiera de la FCA-UNC, una proporción acordada en 30-70, FCA-UNC y CONINPLAG respectivamente.

ORGANIZADORA:

- Ing. Agr. Silvia Mercedes CHAPRESTO - Especialista en Higiene y Seguridad/Diplomada en Manejo Profesional de PIUSEV - LEGAJO N°: 43.433

DISERTANTE INVITADO:

- Ing. Zoot. Guillermo José TARELLI - Máster en Control de Plagas e impacto ambiental - D.N.I. N°: 22.750.993

COLABORADOR EXTERNO:

- Ing. Agr. Rafael Esteban CONSIGLI - D.N.I. N°: 16.086.441 - Coordinador por CONINPLAG

ARTÍCULO 2º: Se deberá otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda, en el marco de lo dispuesto por la RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles, General, Subsecretaria de Egresados y a los/as interesados/as. Cumplido, dese amplia Difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

